

CONVOCATORIA A CONVENCIONES SECCIONALES PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES QUE INTEGRARÁN LA LIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Con fundamento en los artículos 16 fracción X, 37 y 40 Bis de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en concordancia con los artículos 46, 51, 52, 71 y demás relativos aplicables de las Bases Constitutivas de la Sociedad, el H. Consejo de Administración de Caja Popular de Ahorros Yanga S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

CONVOCA

A todos los Socios que se encuentren en pleno uso de sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones, para que asistan a las Convenciones Seccionales en las que serán elegidos los Delegados-Representantes y los Suplentes que integrarán la **LIX Asamblea General Ordinaria 2025**; mismas que se realizarán en **febrero y marzo de 2025**, (consultar el calendario de fechas que le corresponde a su sucursal de adscripción), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar los Socios que cumplan con los siguientes requisitos al momento de su preinscripción y conserven este cumplimiento hasta la fecha en que se realizará la Convención Seccional correspondiente.

- I. Tener una antigüedad mínima de 12 meses.
- II. Comprobar depósitos mensuales sistemáticos en la cuenta de Ahorro Ordinario, dentro de los 12 meses inmediatos anteriores.
- III. Tener un saldo mínimo disponible en la cuenta de Ahorro Ordinario de \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- IV. No tener atrasos en su préstamo o préstamos vigentes.

SEGUNDA: PREINSCRIPCIONES

- I. Si el Socio cumple con los requisitos mencionados en la cláusula anterior, podrá preinscribirse en línea a su Convención Seccional a través de la página www.cajayanga.coop; en esta misma página, el Socio podrá consultar el estatus de su preinscripción e igualmente será notificado a través de mensajes de texto y correo electrónico.
- II. El periodo de preinscripciones estará vigente a partir del 15 enero del 2025.
- III. Será posible realizar la preinscripción en la Sucursal de afiliación, solo en el caso de que el Socio no cuente con los dispositivos de acceso o servicio de internet necesarios para realizar preinscripción en línea.
- IV. Los Socios no preinscritos no podrán ingresar a su Convención Seccional.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum e instalación de la Convención Seccional.
2. Lectura del orden del día y declaratoria de apertura.
3. Aprobación del instructivo de participación de los Socios en las Convenciones Seccionales.
4. Nombramiento de Escrutadores y de una comisión de dos Socios para constatar los acuerdos tomados en la Convención.
5. Nombramiento de Socios Delegados-Representantes y Suplentes para integrar la LIX Asamblea General Ordinaria de Socios 2025.
6. Presentación de informes:
 1. Consejo de Administración.
 2. Consejo de Vigilancia.
 3. Director General y presentación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2024.
7. Informe del excedente del ejercicio 2024.
8. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados en la Convención.
9. Clausura.

TERCERA: CONSIDERACIONES

- I. Los Socios en condiciones vulnerables serán registrados de forma justificada y no es necesario que se presenten en la Convención.
- II. El aforo estará limitado de acuerdo con la capacidad del recinto. Al momento de preinscribirse el Socio recibirá un pase de acceso. En caso de alcanzarse el cupo límite, los Socios sin pase de acceso serán registrados con ausencia justificada.
- III. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de Administración de Caja Popular de Ahorros Yanga S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Por el Consejo de Administración.

Córdoba, Ver. 31 de enero de 2025

Mtra. Cynthia Negrete López
Presidente

Javier G. Rojas V.
Ing. Javier Guadalupe Rojas Vázquez
Secretario